

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Delegación Técnica Especial	1095	Providencias judiciales	1097
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	1095	Administración Municipal	
Servicios Hidráulicos del Norte de España ...	1096	Ayuntamientos de: Santa María de Cayón, Reinosa, Ampuero, Corvera de Toranzo, Piélagos, Arnúero, Pesaguero, Ríotuerto, Escalante y Luena	
Distrito Minero de Santander	1096	1098	
Aduana de Santander	1096		
Administración Económica			
Fesorería de Hacienda de Santander	1097		

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION TECNICA ESPECIAL PARA LA REGULACION Y DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA

La inesperada falta total de lluvias en las últimas semanas ha provocado el agotamiento total de las reservas hidroeléctricas de los embalses de esta Zona, lo cual, unido a las averías que registran las centrales térmicas por el desgaste de una campaña tan intensa y prolongada, y el no ser posible recibir ayuda de otras Zonas que también tienen agotadas todas sus reservas, hace imprescindible el forzar al límite máximo las medidas de restricción de energía eléctrica, por lo cual, y hasta nueva orden, todos los usuarios industriales de energía de esta Zona se abstendrán de consumir energía de la red entre las 7 y las 23 horas, limitando sus consumos en las restantes horas, como máximo, al 16 por 100 del consumo normal o trabajando solamente un día a la semana, y precisamente de 23 a 7. Los usuarios de alumbrado reducirán todo lo posible sus consumos, que en ningún caso podrán exceder del 40 por 100 del consumo normal,

y deberán ser suprimidos totalmente los alumbrados de escaparates y anuncios luminosos.

Todas las líneas serán cortadas de 7 a 18,30; pero desde las 18,30 a las 23 únicamente se podrá hacer uso de la energía para los servicios de alumbrado, y ello dentro de las limitaciones señaladas en el párrafo anterior.

En la capital de Santander se dará corriente de 12 a 14 para los servicios médicos y similares tres días a la semana para sectores en la forma siguiente:

Continua y sector Oeste: Lunes, miércoles y viernes.

Sector Este: Martes, jueves y sábados.

Quedan suprimidas totalmente las excepciones de estas órdenes de restricción, y únicamente las minas de carbón, fábricas de leche y hielo y líneas de tracción eléctrica recibirán instrucciones directas sobre su régimen de funcionamiento.

Dada la gravedad de la situación que en estos momentos está planteada y que únicamente podrá resolverse cuando llegue el período de lluvias, esta Delegación Técnica hace un llamamiento especial a todos los usuarios de energía eléctrica para que colaboren activamente cum-

pliendo lo más exactamente posible las órdenes anteriores, en la esperanza de que este período de extrema gravedad tenga una duración corta, y al mismo tiempo advierte su propósito de intensificar la vigilancia y sancionar inflexiblemente y con la máxima energía todas las infracciones que se cometan, ya que los servicios que se señalan únicamente quedarán garantizados con la más perfecta colaboración por parte de todos y el exacto cumplimiento de estas órdenes.

Oviedo para Santander a 30 de noviembre de 1948.—El delegado técnico especial, Joaquín Cores Masavéu. 1965

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Escuela de Rionansa

A los efectos del apartado segundo del artículo 57 de la vigente Instrucción de Beneficencia, en su relación con el 68 del mismo precepto legal, se pone en conocimiento de los beneficiarios e interesados en esta Institución que instruido expediente de venta de una casa propiedad de esta Institución, radicada en el pueblo de Puentenansa, del Ayun-

tamiento de Rionansa, en la calle de los Nogales de Abajo, número 6, en esta provincial, aquél se halla de manifiesto, durante el término de veinte días, en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil).

Santander, 26 de noviembre de 1948. — El Gobernador civil-presidente, Joaquín Reguera Sevilla.

1953

Escuela de San Vicente del Monte

A los efectos del apartado segundo del artículo 57 de la vigente Instrucción de Beneficencia, en su relación con el 68 del mismo precepto legal, se pone en conocimiento de los beneficiarios e interesados en esta Institución que instruido expediente de venta de las fincas propiedad de la misma, radicadas en el pueblo de San Vicente del Monte, del Ayuntamiento de Valdáliga, en esta provincia, aquél se halla expuesto, durante el término de veinte días, en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil).

Santander, 26 de noviembre de 1948. — El Gobernador civil-presidente, Joaquín Reguera Sevilla.

1952

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Don Tomás Ordóñez Pascual, notario, vecino de Torrelavega, solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que viene disfrutando con aguas del río Saja en términos de Cabezón de la Sal, en el sitio de Santa Lucía, con destino al accionamiento del molino denominado La Lera, en la finca de su propiedad llamada la Hornera.

Lo que se hace público; advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten, en la Alcaldía de Cabezón de la Sal y en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, 3.º

Oviedo, 23 de noviembre de 1948. El ingeniero director, Quintana.

1950

Derechos de inserción: 59 pts.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Productos Orgánicos y Superfosfatos, S. L.
Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Plantillo u Otero.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Cruz de Bezana (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de noviembre de 1948. El ingeniero jefe, Quintana.

Derechos de inserción: 115 pts.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Otorgamiento concesión explotación "Consuelo", número N-15.429

El excelentísimo señor Ministro de

Industria y Comercio, con fecha 3 de noviembre del corriente año, se ha servido firmar el título de concesión de explotación de la siguiente mina:

"Consuelo", número 15.429, a favor de don Arsenio Lombera Urpi, vecino de Rasines, de 12 pertenencias de mineral de ocre, en el paraje "Ojébar", del término municipal de Rasines, provincia de Santander.

Lo que, a los efectos del artículo 94 del vigente Reglamento para el régimen de la Minería, se hace saber por medio de este "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 25 de noviembre de 1948.—El ingeniero jefe, J. Luna.

1954

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de un bar para automóvil con p. b. de 14 kilos, sin que se haya solicitado el despacho, cuyo bar fué desembarcado con el equipaje llegado en el vapor "Marqués de Comillas" el día 20 de julio próximo pasado, queda decretado el abandono del mismo, procediéndose a incoar expediente (número 17-48).

Lo que se publica para conocimiento de quien pudiera ser su propietario, que podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de noviembre de 1948.—El administrador, J. Aranz Agesta.

1951

Derechos de inserción: 45 pts.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de un saco p. b. 15 kilos conteniendo café crudo, perteneciente al pasajero don Aniceto Gómez, llegado a este puerto en el vapor "Habana" el día 3 de abril del año en curso, queda decretado el abandono de la citada mercancía, procediéndose a incoar expediente (número 54-48).

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de noviembre de 1948.—El administrador, J. Aranz Agesta.

1942

Derechos de inserción: 43 pts.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de una cubierta para automóvil marca Good-Year, perteneciente al pasajero don J. Luis Menéndez Blanco, llegado a este puerto en el vapor "Marqués de Comillas" el día 10 de mayo último, queda decretado el abandono de la citada mercancía, procediéndose a incoar expediente (número 61-48).

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de noviembre de 1948.—El administrador, J. Aranz Agesta. 1942

Derechos de inserción: 45 pts.

ADMÓN. ECONÓMICA**TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER**

La Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 10 del actual, y en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 4 de febrero de 1943, como concesionaria del servicio de recaudación de las contribuciones del Estado en esta provincia, ha tenido a bien nombrar recaudador de la Zona de Cabuérniga a don Tomás Lloredo Cantolla, en virtud de concurso convocado al efecto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 27 de noviembre de 1948.—El tesorero de Hacienda, C. Garrido. 1967

ADMÓN. DE JUSTICIA

Federico Peña Martínez, hijo de Pedro y Andrea, de 35 años, soltero, natural y vecino de Montejo de Bricia (Burgos); Alfredo Bárcena García, hijo de Angel e Isidora, de 30 años, soltero, natural de La Serna (Santander), y residente en Mataporquera; comparecerán en el término de quince días ante el comandante juez instructor del Juzgado militar de jefes y oficiales de Palencia, en su domicilio oficial (Gobierno militar, segundo piso), a responder de los cargos que se les hace en sumarisimo 302-48, como pre-

suntos autores de un robo a mano armada perpetrado el 10 de junio último en el pueblo de Renedo de Zalima, de esta provincia; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Se ruega a las autoridades en general procedan a su busca y captura, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Palencia, 24 de noviembre de 1948. El secretario, Carmelo Garrán.—El comandante juez instructor, Juan Aguado. 1941

Enrique Francés Arruza, de 33 años de edad, estado soltero; hijo de Isaac y de Carmen, natural de Plencia, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 110 de 1948 por estupro, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 22, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1938

Jaime Teodoro Ventura Urrutia, hijo de Prudencio y de Mauricia, de 48 años de edad, soltero, natural de Salinas de Oro, vecino de Navarra, comparecerá en término de diez días ante la prisión provincial de esta capital, para quedar constituido en prisión decretada por auto de este día en sumario número 342 del año 1944 seguido contra él por delito de estafa; con apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Cádiz, 17 de noviembre de 1948. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, P. H., José Carmona. 1939

El señor juez municipal del número dos de esta ciudad, don Carlos Huidobro Blanco, ha mandado citar al denunciado José Cohen Suárez, de 38 años de edad, casado, hijo de José y de Andrea, natural de Tejeda (Gran Canaria) y vecino de esta población, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, con el fin de que se persone ante este Juzgado el día nueve del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue contra él a instancia del señor fiscal muni-

cipal, como supuesto autor de una falta por hurto de carbón de granza a la empresa del Ferrocarril Cantábrico; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 19 de noviembre de 1948.—El secretario, V. Villar Padín. 1933

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado militar eventual número dos de la plaza de Santander, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la misma, a Antonio Jiménez Hernández, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión ajustador, hijo de Pablo y de Cipriana, natural de Bilbao y vecino que es o fué de esta plaza de Santander, con el fin de comunicarle una resolución recaída en el procedimiento sumario número 2.549-37.

Santander a 24 de noviembre de 1948.—El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile. 1934

Francisco Palencia Gómez, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Reinosa, provincia de Santander, de estado soltero, profesión estudiante, de 22 años de edad, de estatura 1,641 metros, domiciliado últimamente en Reinosa (Santander), encartado por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante don Elías Valmala Uzquiza, teniente juez instructor del Regimiento de Infantería Flandes número 30, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Vitoria, 22 de noviembre de 1948.—El teniente juez instructor, Elías Valmala. 1931

Jesusa Margarita Emiliana Zárate y Santos Larrinaga, de 32 años de edad, hija de José y de Petra, soltera, natural de Zamudio y vecina de Bilbao, comparecerá en término de diez días ante la prisión provincial de esta ciudad para quedar constituida en prisión, decretada por auto de este día en sumario número 342 del año 1944, seguida contra ella por delito de estafa; con apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde.

Cádiz, 17 de noviembre de 1948. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, P. H., José Carmona. 1939

ADMÓN. MUNICIPAL**Ayuntamiento de SANTA MARIA DE CAYON**

Habiéndose aprobado por esta Comisión Gestora municipal el expediente de habilitación y suplementos de créditos a los capítulos primero, 4.º, 6.º, 8.º y 10, con cargo al superávit de la cuenta general de liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1947, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamación, según preceptúa el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946 sobre ordenación de las Haciendas locales.

Santa María de Cayón, 22 de noviembre de 1948.—El alcalde S. Cuesta Ruiz. 1937

Ayuntamiento de REINOSA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para distintas obras de urbanización, se hace público que el citado proyecto se halla de manifiesto al público en la Intervención municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Reinosa, 17 de noviembre de 1948. El alcalde accidental, Francisco García. 1914

Confeccionados por este Ayuntamiento la Matrícula de Industrial y de Comercio y padrón de Patente Nacional de Automóviles, base para la tributación en el año 1949, quedan expuestos en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen por cuantos contribuyentes lo deseen y reclamaciones que estimen.

Reinosa, 24 de noviembre de 1948. El alcalde (ilegible). 1944

Ayuntamiento de AMPUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de reclamaciones ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, según determinan los artículos 227 y 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales, por

cualquiera de las causas señaladas en el artículo 229 de mencionada Ordenación.

Lo que se hace público a dichos efectos.

Ampuero, 24 de noviembre de 1948.—El alcalde, F. Camino. 1947

Ayuntamiento de CORVERA DE TORANZO

Este Ayuntamiento, en sesión del día 15 de los corrientes, acordó por unanimidad de todos sus componentes aprobar con carácter definitivo las cuentas municipales de los ejercicios comprendidos entre la fecha de la liberación hasta 1947, inclusive, declarando exentos de responsabilidad a todos sus cuentadantes.

Lo que se publica por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia para general conocimiento y consiguientes efectos.

Corvera de Toranzo, 24 de noviembre de 1948.—El alcalde, P. A. Víctor Ordóñez. 1946

Ayuntamiento de PIELAGOS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pielagos, 27 de noviembre de 1948.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1961

Ayuntamiento de ARNUERO

En cumplimiento a lo ordenado y a los efectos procedentes, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, los documentos siguientes en esta oficina municipal:

Presupuesto ordinario para 1949.

Ordenanza estableciendo el derecho sobre verbenas y fiestas callejeras.

Modificación de la tarifa sobre construcciones.

Arnuero, 25 de noviembre de 1948. El alcalde, Pedro Castillo. 1948

Ayuntamiento de PESAGUERO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en se-

sión del 2 del presente mes la oportuna propuesta de suplemento de crédito importante de seis mil doce pesetas cincuenta céntimos por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones.

Pesaguero, 6 de noviembre de 1948.—El alcalde, Salustiano Vejo. 1949

AYUNTAMIENTO RIOTUERTO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes, según determina el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946 sobre ordenación de las Haciendas locales.

Riotuerto, 27 de noviembre de 1948.—El alcalde, Francisco Picazarrí. 1960

Ayuntamiento de ESCALANTE

Confeccionados el repartimiento de la contribución por Rústica y Pecuaria y la Matrícula Industrial y de Comercio de este término municipal para el próximo ejercicio de 1949, quedan expuestos ambos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Escalante, 27 de noviembre de 1948.—El alcalde, F. Lusares. 1959

Ayuntamiento de LUENA

Acordada por la Comisión Gestora municipal, en sesión del día 25, la tramitación de expediente de suplemento de créditos para atender al pago de diferentes cantidades, y a cubrir con el superávit de la cuenta del año de 1947, queda expuesto al público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto ordenador de las Haciendas locales, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación.

Luena, 27 de noviembre de 1948. El alcalde, Alvaro Abascal. 1962